

Sentencia del Tribunal General de 11 de julio de 2018 — Klyuyev/Consejo(Asunto T-240/16) ⁽¹⁾

(«Política Exterior y de Seguridad Común — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania — Congelación de fondos — Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica la congelación de fondos y de recursos económicos — Mantenimiento del nombre del demandante en la lista — Fundamento jurídico — Error manifiesto de apreciación — Derecho de defensa — Derecho a la tutela judicial efectiva — Derecho de propiedad — Derecho al honor — Excepción de ilegalidad»)

(2018/C 301/33)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Andriy Klyuyev (Donetsk, Ucrania) (representantes: B. Kennelly, QC, J. Pobjoy, Barrister, R. Gherson y T. Garner, Solicitors)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: P. Mahnič Bruni y J.-P. Hix, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE y que tiene por objeto la anulación, por una parte, de la Decisión (PESC) 2016/318 del Consejo, de 4 de marzo de 2016, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2016, L 60, p. 76), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/311 del Consejo, de 4 de marzo de 2016, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2016, L 60, p. 1), y, por otra parte, de la Decisión (PESC) 2017/381 del Consejo, de 3 de marzo de 2017, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2017, L 58, p. 34), y del Reglamento de ejecución (UE) 2017/374 del Consejo, de 3 de marzo de 2017, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2017, L 58, p. 1), en la medida en que se mantuvo el nombre del demandante en la lista de personas, entidades y organismos a los que se aplican dichas medidas restrictivas.

Fallo

- 1) Anular la Decisión (PESC) 2017/381 del Consejo, de 3 de marzo de 2017, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, y el Reglamento de ejecución (UE) 2017/374 del Consejo, de 3 de marzo de 2017, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, en la medida en que se mantuvo el nombre del Sr. Andriy Klyuyev en la lista de personas, entidades y organismos a los que se aplican dichas medidas restrictivas.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) Condenar al Sr. Klyuyev a cargar con sus propias costas y con la del Consejo de la Unión Europea en lo que atañe a la pretensión de anulación formulada en la demanda.
- 4) Condenar al Consejo a cargar con sus propias costas y con las del Sr. Klyuyev, en lo que atañe a la pretensión de anulación parcial de la Decisión 2017/381 y del Reglamento de Ejecución 2017/374, formulada en el escrito de adaptación de la demanda.

⁽¹⁾ DO C 270 de 25.7.2016.